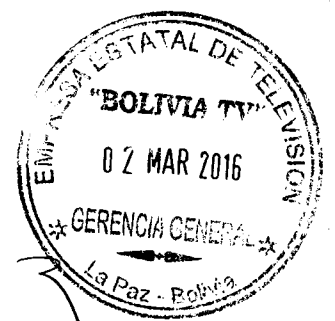




Bolivia tv
INFORME JURÍDICO
 DIR.JUR.NAL. N° 041/2016



A: Lic. Gisela Karina López Rivas
GERENTE GENERAL

VIA Dr. Richard D. Aguilera Montecinos
DIRECTOR JURÍDICO NACIONAL

Abog. Richard D. Amílara Montecinos
 DIRECTOR JURÍDICO
 EMPRESA ESTATAL DE TELEVISION
 "BOLIVIA TV"

De: Dra. Tirsah G. De la Quintana Benquique
ABOGADO

Ref.: **CONTRATO MODIFICATORIO CEPABOL**

Fecha: La Paz, 02 de marzo de 2016

De mi consideración:

En atención a Proveído Sexto Destinatario de hoja de Ruta 2333, mediante el cual se solicita se atienda la solicitud adjunta, corresponde informar lo siguiente:

I. ANTECEDENTES

En fechas 04 y 11 de febrero de 2016, el Sr. David Ticona Balboa, Corresponsal de El Alto, presenta a la Gerente General su proyecto para esta gestión y solicita la elaboración de un contrato modificatorio.

Con Comunicación Interna CITE: GCIA.MKTG.VTAS.BOLIVIA TV. N°064/2016 de 15 de febrero de 2016, la Gerente de Marketing y Ventas, refiere que esa Gerencia no tiene objeción en continuar con el contrato, precio pronunciamiento de la Gerencia de Informaciones.

Mediante Comunicación Interna BOLIVIA TV/GCIA.INF - 066/2016, de 01 de marzo de 2016, el Gerente de Informaciones, a tiempo de adjuntar el Informe de Conformidad BOLIVIA TV/GCIA. INF-N° 004/2016 que manifiesta su conformidad al trabajo realizado por CEPABOL solicita la Primera Adenda cuyo plazo se deberá computar a partir del 04 de marzo de 2016 al 03 de marzo de 2016 de 2017.

II. CONSIDERACIONES LEGALES

La cláusula Novena del Contrato N° 009/12 establece que únicamente se podrán realizar dos adendas modificatorias durante la vigencia del contrato, caso contrario el mismo quedará resuelto (...) Las solicitudes de adendas y su aprobación solo podrán ser realizadas estando vigente el contrato, caso contrario, no se podrán aceptar modificaciones mediante adendas.

CONCLUSIONES

En mérito a lo expuesto, a la conformidad manifestada por la Gerencia de Informaciones se recomienda la elaboración de la adenda de acuerdo ampliando el plazo a partir del 04 de marzo de 2016 al 03 de marzo de 2016 de 2017.



La Paz

Cochabamba

Santa Cruz

Tarjia

Cobija

Trinidad

Chuquisaca

Av.Camacho N°1485
 Edificio La Urbana,Piso 4
 Fono:(591)-2-2203404
 Fax:(591)-2-2003973
 Correo: tirsah@boliviavtv.bo

Pasaje Misael Saracho N° 1148
 entre Av. Uyuni y Aniceto Padilla
 Fono/Fax:(591)-4-4437029
 (591)-4-4436895
 cochabamb@boliviavtv.bo

Zona La Morita 4º Anillo
 Av. Santos Dumont y Radial 13
 Barrio YPFB Calle Penoco N° 20
 Fono:(591)-3-3560279
 (591)-3-282255

Calle Sevilla N°577
 Entre Madrid e Ingavi
 Frente Plazuela Uriondo
 Fono:(591)-66-58858
 Cel: (591)72986824

Calle Bolivar
 (Final Teniente
 Coronel Cornejo)
 Fono:(591)-3-8424681
 Cel: (591) 72025679

Cipriano Barace N°32
 Fono:(591)-3-4629627
 Cel: (591) 72004699
 trinidad@boliviavtv.bo

C/España N°145 entre
 San Alberto
 Fono:



Boliviatv

Debiendo consignarse los datos de la Gerente General como representante legal de la Empresa Estatal de Televisión BOLIVIA TV, conforme a la Resolución Ministerial N° 075/2015 de 08 de octubre de 2015 emitido por el Ministerio de Comunicación.

Es cuanto informo para fines consiguientes.

[Handwritten signature]
Dra. F...
COMISIÓN NACIONAL DE MEDIOS DE COMUNICACIÓN SOCIAL
EMPRESA ESTATAL DE TELEVISIÓN BOLIVIA TV

La Paz

Cochabamba

Santa Cruz

Tarija

Cobija

Trinidad

Chuquisaca

Av. Camacho N°1485
Edificio La Urbana, Piso 4
Fono: (591)-2-2203404
Fax: (591)-2-2003973
Cedilla N°900

Pasaje Misael Saracho N° 1148
entre Av. Uyuni y Aniceto Padilla
Fono/Fax: (591)-4-4437029
(591)-4-4436895
cochabamba@boliviavt.bo

Zona La Morita 4° Anillo
Av. Santos Dumont y Radial 13
Barrio YPFB Calle Penoco N° 20
Fono: (591)-3-3560279
(591)-3-282255
Fax: (591)-3-3119281
santacruz@boliviavt.bo

Calle Sevilla N°577
Entre Madrid e Ingavi
Frente Plazuela Uriondo
Fono: (591)-66-58858
Cel: (591)72986824
tarija@boliviavt.bo

Calle Bolívar
(Final Teniente
Coronel Cornejo)
Fono: (591)-3-8424681
Cel: (591) 72025679
cobija@boliviavt.bo

Cipriano Barace N°32
Fono: (591)-3-4629627
Cel: (591) 72004699
trinidad@boliviavt.bo

C/Esp...